



RESOLUCIÓN DECANAL N° 226 – FADCIP- UNAP – 2026.
10 de setiembre del 2026.

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 013- 2026 – DBU – UNAP, 12 de agosto del 2026, suscrito por la directora de Bienestar Universitario de la universidad, Dra. Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Reategui.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio Múltiple N° 013 – 2026 – DBU, la directora de Bienestar de la Universidad, solicita que la Facultad designe a dos delegados estudiantiles deportivos y un docente coordinador de la Facultad, como representante para las actividades deportivas que se llevaran a cabo por dicha dirección.

Que, el deporte es parte importante en la formación integral de los estudiantes, por lo que es una necesidad participar activamente, en toda actividad deportiva.

Que, de acuerdo al artículo 5.10, de la ley Universitaria N° 30220, señala que uno de los principios de la universidad es la "Afirmación de la vida y la dignidad humana", y el deporte es parte de ello.

En uso de las atribuciones que otorga la ley Universitaria N° 30220 y el EGUNAP.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Designar como representantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ante la Dirección de Bienestar para los juegos deportivos del 2026 a:

Docente Coordinador.

Jonny Anllelo Ríos Noriega.

Cel. 958199044. DNI N° 42886784.

Estudiantes:

Delegado titular.

Thiago Said Jarama Tello.



Código Universitario. 60964335.
DNI N° 60964335.

Delegado Suplente.

Christopher Luis Alegre Cespedes.
Código Universitario. 22531001
DNI N° 73220243
Cel. 990602328

el EGUNAP;

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Abg. Victor Raúl Vargas Fernández, Mgtr
Decano (e)




Abog. Rafael Augusto Valdez Marin
Secretario Academico
FADCIP